



Desde la presentación del Paquete Económico 2020, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó al Congreso de la Unión, destacó la propuesta de cobro de impuestos a servicios digitales. Al respecto, en ALAI, consideramos fundamental discutir amplia y públicamente el contenido del paquete, pues sus implicaciones para la economía nacional y el desarrollo son de gran alcance.

Desde ALAI consideramos loable la intención de la SHCP de actualizar el marco normativo fiscal nacional, cuyo diseño data de muchas décadas atrás, cuando los servicios digitales no existían. La operación exitosa de estos servicios requiere normas novedosas y flexibles, que permitan la innovación, en beneficio de los usuarios.

Cuando se dio a conocer el contenido del Paquete Económico, en la discusión pública se comentó ampliamente que las empresas de internet se oponían al cobro de impuestos. Es importante subrayar que esas afirmaciones son falsas. Creemos que no es posible avanzar en el debate de un tema tan relevante con desinformación, por lo que es pertinente aclarar que **las empresas de internet no se niegan a pagar impuestos**. Por el contrario, estas empresas siempre han cumplido cabalmente con las obligaciones fiscales que la legislación vigente en México les ha impuesto. Y la intención es continuar haciéndolo.

No obstante, consideramos que en la redefinición de las reglas tributarias es necesario tener en cuenta cuáles son los aspectos que pueden afectar el desarrollo de la economía nacional, la innovación y el ejercicio de derechos fundamentales. Para diseñar un esquema fiscal adecuado es indispensable conocer a fondo el funcionamiento de los diferentes modelos de negocio que se pretende gravar y cómo las nuevas reglas podrían perjudicar su operación, afectando seriamente a su vez a los consumidores finales. De esta forma, destacamos los componentes que pueden ser riesgosos al llevar a cabo una inadecuada implementación fiscal:

- **Barreras en la implementación:** Sugerimos seguir las recomendaciones planteadas por instituciones internacionales con el objetivo de generar un marco adecuado que no genere barreras en sentido contrario a la tendencia global. Estas recomendaciones son: establecer requisitos estandarizados para reportar información por parte de las plataformas de sus vendedores; iniciativas de educación fiscal en conjunto con las autoridades; fortalecer cooperación internacional en cumplimiento de obligaciones por parte de las plataformas; intercambio de información internacional entre administradores tributarios.
- **Dificultades para la operación:** Si los artículos sobre la retención del impuesto sobre la renta (ISR) avanzan tal como están escritos en el proyecto legislativo actual, se prevén graves consecuencias imprevistas actualmente. La propuesta actual requeriría que todos los intermediarios se registren en México como un agente de retención (con tiempos de implementación poco realistas), lo que necesitará meses (o inclusive años) para poder implementar la Ley tal cual se sugiere en el actual proyecto. Si se considera que aún para las grandes plataformas que cuentan con infraestructura necesaria y capital humano para atender las peticiones del Paquete Económico han señalado que los tiempos de implementación son limitados, el impacto para los pequeños empresarios del ecosistema digital será considerable, porque no tendrán la capacidad para cubrir el trabajo técnico para garantizar que los sistemas de facturación funcionen adecuadamente. Como resultado se prevé que las decenas de miles de empresas mexicanas, principalmente pequeñas y medianas empresas, que venden sus productos en línea y que actualmente acceden a mercados globales no podrán continuar con la exposición comercial que estas plataformas les ofrecen actualmente.
- **Sanciones desproporcionadas:** La propuesta de desconectar de internet a las plataformas que no logren atender las medidas contenidas en el Paquete Económico es sumamente grave, injusta y completamente desproporcionada, porque se estaría afectando el ejercicio de derechos fundamentales que protege la Constitución Mexicana, como la libertad de expresión.
 - » Al respecto, la comunidad técnica ya se ha pronunciado sobre las complejidad del bloqueo de sitios de internet, a los cuales podría tomarles días y altos costos para recuperarse después de la excesiva sanción.^{1,2}
 - » En cuanto a las consecuencias no técnicas del bloqueo de sitios, organizaciones de la

¹ LACNIC, “Consecuencias inesperadas del bloqueo de sitios en internet”, 30 de septiembre de 2019. Disponible en <https://bit.ly/2mIVYI7>

² Infografía ALAI - “Consecuencias inesperadas del bloqueo de sitios en internet”, 30 de septiembre de 2019. Disponible en https://www.alai.lat/wp-content/uploads/2019/10/CARTA_-Consecuencias-inesperadas-Bloqueo-de-Internet.pdf

sociedad civil han destacado los riesgos que la desconexión de sitios representa para la pluralidad, la innovación, así como para el derecho a la privacidad de los usuarios de servicios digitales y han expresado que esta sanción es “abiertamente inconstitucional y violatoria del derecho a la libertad de expresión e información”.³

- **Duro golpe al Emprendedurismo Mexicano:** Hay que destacar que los ingresos que generan los emprendedores que se apoyan en las plataformas digitales para desarrollar sus actividades, no corresponden al 100% de su ganancia, ya que con estos ingresos aún deben cubrir los gastos de operación y otros más. Por lo que, la propuesta --que plantea que a las personas se les retenga tasas del ISR calculadas sobre el costo del bien o servicio y no sobre ganancias, como debe ser calculado el ISR-- les estaría generando retenciones excesivas que se traducirán en una reducción de las ganancias netas que obtienen a través de las plataformas; esto aunado a un gran número de solicitudes de devolución por saldos a favor ante el SAT. Derivado de lo anterior, los emprendedores tendrán incentivos a dejar de vender u ofrecer sus servicios en las plataformas digitales y llevar a cabo estas actividades comerciales en la economía informal y en efectivo. Por todo ello, es importante que se consideren rangos de ingresos apegados a la realidad de quienes transaccionan a través de las plataformas y tasas de retención que les permitan seguir comercializando sus bienes o servicios de manera formal y transparente.

Es importante resaltar que las empresas de tecnología fomentan el crecimiento de las más de 4 millones de micro, pequeña y mediana empresas del país, que representan el 80% de los nuevos empleos generados en México. Además de generar mayores y mejores empleos, las empresas de tecnología, constantemente, realizan actividades gratuitas para dotar a las y los emprendedores mexicanos con herramientas digitales que les ayudan a potenciar sus negocios y servicios.

Desde el inicio de esta administración, ALAI y las empresas que la integran han colaborado con la SHCP en esta tarea, pero consideramos que el diálogo no se ha agotado y hay mucho más por discutir. La experiencia que estas grandes plataformas han ya adquirido con otros países y a nivel global, puede contribuir en gran medida al fortalecimiento de esta iniciativa y, con ello, a mejorar los resultados recaudatorios que requiere el gobierno mexicano, sin afectar necesariamente el desarrollo de los servicios digitales.

Hacemos un llamado respetuoso para que las voces de los protagonistas de las plataformas digitales puedan ser escuchadas en el diálogo que hoy está ocurriendo en la tribuna legislativa del país. Estamos convencidos de que es posible sumar esfuerzos en este nuevo capítulo para México.

Las empresas que nacieron en internet son dinámicas y han aprendido a adaptarse al cambio de forma permanente. **Sin embargo, hay cambios en las reglas que pueden afectar de forma irreversible el desarrollo de la economía digital e impedir la entrada de nuevos actores al ecosistema digital**, que brinda múltiples beneficios para el desarrollo y el bienestar nacionales. Estamos a tiempo de seguir construyendo un ecosistema digital que brinde soluciones y facilite la vida de las personas, pero que al mismo tiempo, contribuya al crecimiento de la economía del país.